



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0777/07/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2495

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de julio de 2025

EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA DE NABOGAME Y ANEXOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Julio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Santa Rosalia con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/043 de fecha 24 de Noviembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-ENS-003/14** ubicado en Conocido, Santa Rosalia de Arriba,, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 733.625 Metros cúbicos	9	504	512	29348207	29348215	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



Ejido Santa Rosalia de Nabogame

Mpio. de Gpe. y Calvo, Chih.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR

Manuel Enrique Martínez Corral



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género : pinus sp pino		Producto :	
Existencia inicial: 1,405.024	Unidad de medida: M3 ROLLO	Existencia final: 2,138.649	Unidad de medida: M3 ROLLO
Fecha: 22 DD	Fecha: 22 DD	Fecha: 07 MM	Fecha: 07 MM
2025 AAAA	2025 AAAA	2025 AAAA	2025 AAAA

REGISTRO DE ENTRADAS (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)			
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de indentificación	Cantidad
06/05/2025	28528165	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	37.241
07/05/2025	28528166	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.029
08/05/2025	28528167	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.491
09/05/2025	28528168	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.932
10/05/2025	28528169	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.59
12/05/2025	28528170	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.741
13/05/2025	28528171	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.814
14/05/2025	28528172	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.892
15/05/2025	28528173	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.914
16/05/2025	28528174	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.391
17/05/2025	28528175	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.49
19/05/2025	28528176	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.789
20/05/2025	28528177	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.921
21/05/2025	28528178	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.857
SUB Total:			514.092
Equivalencia de materia prima transformada:			

REGISTRO DE ENTRADAS (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)			
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de indentificación	Cantidad
22/05/2025	28528179	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.938
23/05/2025	28528180	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.752
24/05/2025	28528181	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.31
26/05/2025	28528182	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.58
27/05/2025	28528183	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.673
28/05/2025	28528184	EJ. NABOGAME Y SUS ANEXOS	36.28
SUB TOTAL			219.533
Equivalencia de materia prima transformada:			
Total:			733.625

Ejido Santa Rosalía de Nabogame

Mpio. de Gpo. y Calvo, Chih.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género : pinus sp pino		Producto :	
Existencia inicial: 1,405.024	Unidad de medida: M3 ROLLO	Fecha: 22 DD 07 MM 2025 AAAA	Fecha: 22 DD 07 MM 2025 AAAA
Existencia final: 2,138.649		Unidad de medida: M3 ROLLO	

REGISTRO DE SALIDAS (Relación de remisiones y en su caso, reembarqués)			
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de indentificación	Cantidad
	480/488	SIN USAR	
	481/488	SIN USAR	
	482/488	SIN USAR	
	483/488	SIN USAR	
	484/488	SIN USAR	
	485/488	SIN USAR	
	486/488	SIN USAR	
	487/488	SIN USAR	
	488/488	SIN USAR	
	501/503	SIN USAR	
	502/503	SIN USAR	
	503/503	SIN USAR	
Total:			

Equivalencia de materia prima transformada:



Ejido Rosalia de Magana
 Municipio de Cpa. y Calvo, Oax.

